+

# Concejo



En martes veynte y tres dias del mes de junio de myll y quinientos e veynte y ocho años bispera de señor San Juan Bautista fueron ayuntados a concejo en la sala de la casa de la corte de la dicha cibdad segund es acostunbrado el muy noble señor licenciado Pedro Diaz juez de residencia y justicia en la dicha cibdad y en las cibdades de Lorca y Cartagena por sus magestades Cristoval Pagan e Diego de Ayala e Pedro de Zanbrana e Juan de Arroniz e Luys de Arboleda e Diego de Montiel e Francisco Lopez e Ochoa e Alonso de Alcaraz e Francisco Bernad e Bozmediano de Arroniz e

Seyendo Pedro de Almela e Luys Albornoz e [illegible] Riquelme e Diego [illegible] mayordomo e Pedro de Moñera e Francisco Tomas e Frances Guillen [illegible] jurados

En el dicho ayuntamiento [illegible] Francisco de Palazol [illegible] mayor del dicho ayuntamiento [illegible] los dichos señores [illegible] dela cibdad [illegible] la Reyna doña Ysabel [illegible] de gloriosa memoria [illegible] la dicha cibdad [illegible] y [illegible] alguno [illegible] la dicha cibdad